

# Oferta de trabajo para cubrir el cargo de administrador/a del ICAC

El plazo de presentación de las solicitudes para el cargo de administrador/a del ICAC finaliza el 27 de marzo de 2023.

El ICAC ha iniciado el procedimiento para cubrir el puesto de trabajo de administrador/a dada la próxima jubilación de la persona que actualmente ostenta el cargo, **Jordi Peiret Estrada**, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Dirección, del día 19 de diciembre de 2022.

La provisión de este cargo estatutario del ICAC viene definida por los acuerdos tomados por el Consejo de Dirección del ICAC y el artículo 44 de la Ley 9/2022, de 21 de diciembre, de la ciencia. El puesto de trabajo corresponde al cargo de administrador/a que se establece en el artículo 16 de los Estatutos del ICAC y será nombrado por el Consejo de Dirección (según establece el artículo 8.1.n. de los Estatutos).

**Resolución del director del Instituto Catalán de Arqueología Clásica (ICAC) sobre la aprobación de la oferta de trabajo para cubrir el cargo de administrador/a del ICAC (código 017.139)** (documento firmado digitalmente el día 10 de marzo de 2023).

El ICAC busca candidatos y candidatas que puedan acreditar una **trayectoria en gestión o dirección de equipos y/o en cargos de alta responsabilidad de más de tres años en un centro de investigación o en una institución del sector público**, así como experiencia en gestión de equipamientos culturales y patrimonio cultural.

**El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 27 de marzo de 2023 a las 23:59 h.**

Consulta las **bases de la convocatoria aquí**.

Es necesario disponer de una titulación universitaria, de grado superior o equivalente, en el ámbito económico, jurídico o de humanidades. Se valorará tener capacidades para la implementación y revisión de las estrategias, políticas y programas que hagan posible la consecución de la misión y los objetivos del ICAC, así como tener conocimientos sobre la estructura económica y jurídica del sector público institucional de la Administración de la Generalidad; entre otros.

La contratación será para un contrato de duración indefinida, con dedicación a tiempo completo.

Toda la información en: **Trabajar en el ICAC/Convocatorias abiertas.**

El ICAC es un centro CERCA y sigue los principios de contratación OTM-R, de acuerdo con la implementación de la **Human Resources Strategy for Researchers** (HRS4R) de la Comisión Europea (el Instituto es un centro con la acreditación y la etiqueta HRS4R desde 2015. **Más información aquí**).



